



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
OBRA CONTRATADA EN EL 2015**

OBRA: PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS, DE SAN JULIAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN, JALISCO  
 UBICACIÓN: SAN JULIAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN, JALISCO  
 EMPRESA EJECUTORA: LAKAY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
 CONTRATO DE TRABAJO: NO. SSSJ-OPD-010/20 IMPORTE: \$ 1,299,444.33

**PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA SE OTORGAN LAS FIANZAS:**

ANTICIPO		MONTO:	\$	-
CUMPLIMIENTO	1617928-0000	MONTO:	\$	129,944.43
EXPEDIDA POR:	PRIMERO FIANZAS S.A. DE C.V.			

FECHA DE INICIO:	01 DE ABRIL DE 2015	FECHA DE TERMINACION AUTORIZADA:	30 DE ABRIL DE 2015
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------

SMA QUE FUE EJECUTADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS, GENERADAS CONFORME A LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES

Nº DE ESTIMACION:	IMPORTE	PERIODO DE EJECUCION
No.01	\$ 1,063,030.37	01-abr-15 AL 30-abr-15
No.02	\$ 216,157.61	15-abr-15 AL 30-abr-15
TOTAL ESTIMADO:	\$ 1,279,187.98	SALDO NO EJECUTADO POR CANCELAR \$ 20,256.35

**TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCION:**

LOS ASISTENTES PROCEDEN A RECORRER LA OBRA MENCIONADA, Y POSTERIORMENTE DE CONSTATAR SU TERMINACIÓN, LA EMPRESA EJECUTORA LE HACE ENTREGA DE DICHOS TRABAJOS A LOS REPRESENTANTES DE LA JEFATURA DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTTO. DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, RESERVÁNDOSE ESTE ÚLTIMO EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA PARA LO CUAL QUEDARA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIÓN ALGUNA.

LOS REPRESENTANTES CUYA PERSONALIDAD SE HA ACREDITADO, INTERVIENE PARA CERTIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ACTO, LA PRESENTE ACTA SE LEVA CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ARTÍCULOS 54 Y 56 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN VIGOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN, JALISCO SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2015.

POR LA JEFATURA DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTTO. DEL OPD "SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**ING. VICTOR HUGO FERNANDEZ FLORES**  
 JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTTO. DEL OPD SSSJ

**ARQ. JESUS ERNESTO AVELAR LOPEZ**  
 SUPERVISOR DE LA OBRA DEL OPD SSSJ

POR LA EMPRESA EJECUTORA

**ING. JUAN FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ**